



**N. Expediente** 13908/2022  
**F. Apertura** 26/05/2022  
**Serie documental** G0394 - Generación de créditos  
**Asunto** GENERACIÓN CRÉDITO POR DEVOLUCIÓN INGRESO ASOC.CULTURAL CORO  
LOS ROMEROS, MC 11G-2022

**DECRETO/DECRET :**

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 11G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 11G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
44000	33800	2269901	FESTEJOS POPULARES	500,00 €

**Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
39908		OTROS INGRESOS DIVERSOS	500,00 €





La fuente de financiación corresponde al ingreso de 500€ recibidos en concepto de “devolución de ingreso” contabilizado en el talón de cargo n.º 2022 003075, tal y como obra en el expediente y en el informe del órgano gestor.

### JUSTIFICACIÓN

La presente modificación de créditos pretende atender el pago de la factura nº12 de la Asociación Cultural Coro Los Romeros, aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de diciembre de 2021, del expediente 11858/2021, por devolución bancaria de la transferencia por “cuenta bloqueada motivo sin especificar”, ingresando en cuenta los 500 €.

Dado que el ejercicio 2021 ya ha sido liquidado, no se puede proceder a la anulación de las fases para poder realizar el trámite del nuevo pago de la factura.

Existe la necesidad de realizar el pago de la factura nº12 de la Asociación Cultural Coro Los Romeros por importe de 500 €, a pesar de aparecer en el programa de contabilidad pagada, a fecha de hoy está pendiente de pago.

Una vez aprobada la presente modificación, deberá de proceder a la tramitación correspondiente para la realización del pago pendiente.

**SEGUNDO:** Una vez aprobada la presente modificación, deberá de proceder el Órgano Correspondiente a la tramitación del pago de la factura nº12 de la Asociación Cultural Coro Los Romeros por importe de 500 €, que a pesar de aparecer en el programa de contabilidad pagada, a fecha de hoy está pendiente de pago.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

